



SENADO

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

SENADO  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

AL PRESIDENTE DEL SENADO

ENTRADA 8.691  
25/02/2020 11:28

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artículo 1º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción N° de expediente 662/000007, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la siguiente redacción:

“El Senado insta al Gobierno a mejorar el sistema para ejercer el voto en el exterior para los españoles residentes en el extranjero, conforme a las siguientes premisas:

1.- Eliminación de la solicitud de voto, que actualmente figura en el artículo 75 de la LOREG, a los electores residentes en el extranjero, en los procesos electorales de España en los que tengan derecho a participar,

2.- Articular cuantas medidas sean necesarias, para garantizar la legitimidad de los votos emitidos por los residentes en el extranjero.

3.- Colaborar con todas las fuerzas políticas en la elaboración de la reforma de la LOREG, para la supresión del voto rogado, de tal forma que el texto final, cuente con el mayor consenso posible.”

Palacio del Senado, 25 de febrero de 2020

Javier MAROTO ARANZABAL  
PORTAVOZ